



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00074077- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en las materias Historia del arte I; Historia del arte II; Práctica docente y residencia III: Nivel Inicial y primario; e Historia del arte III de las carreras Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017 y Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, presentada por la estudiante Aixa Ozan Marquez,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en las materias Historia del arte I; Historia del arte II; Práctica docente y residencia III: Nivel Inicial y primario; e Historia del arte III de las carreras Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017 y Lic. en Artes Visuales - Plan 2014, desde el día de la fecha hasta el 31/12/2026 inclusive a la alumna Aixa Ozan Marquez, DNI: 38551774.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp